



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION DE INCENDIOS 2023



Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558

Correo electrónico: proteccion.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



ÍNDICE

Introducción
Objetivos Generales
Objetivos Específicos
Marco Legal
Prevención y Difusión
Monitoreo
Control y Mitigación
Comité Municipal para la Prevención y Control
Directorio
Estadísticas de Incendios Forestales

Introducción

Los incendios son fuegos fuera de control en un área natural, como selvas, bosques, pastizales o praderas. A menudo comienzan inadvertidos. Se propagan rápidamente y pueden dañar recursos naturales, destruir hogares y amenazar la seguridad de la población, debido a la incidencia y consecuencias de los incendios en nuestro municipio, estado y país, son muchos los organismos involucrados en su prevención y lucha.

El fuego es la creación, nacimiento, principio, luz original, alegría, elemento divino o divinizado por el hombre. Éste sumergido en los misterios de la noche, se alegra cuando sus ojos se abren a la luz del día, alumbrados por los rayos del sol. Pero el fuego es también destructor, ya que lo quema todo. Esta ambivalencia fue rápidamente observada por nuestros antepasados, que hicieron del fuego una representación y un símbolo del bien y del mal. El fuego según la forma científica que conocemos es representado por un triángulo del fuego, representado por la unión de 3 elementos indispensables: FUENTE ÍGNEA O CALOR, COMBUSTIBLE Y OXIGENO, de tal forma que al faltar uno de estos, no se efectúa la conflagración que más tarde se traduce en fuego; Sin embargo, tenemos que tomar en cuenta que una forma de prevenir estos y que le incumbe directamente al ser humano, es retirar o mantener en buen estado un elemento de este triángulo: EL COMBUSTIBLE, evitando con ello un incendio.



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



Objetivos Generales

El Programa Nacional para el combate de los incendios forestales fue creado en el año de 1972, pero desde 1992 la Comisión Nacional Forestal es la encargada de aplicarlo, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales; La misión es proteger los recursos forestales para que los incendios no los destruyan.

Objetivos Específicos

- ✓ Definir y aplicar una estrategia a nivel estatal que incida en una mejora de manejo y uso del fuego involucrando a los diferentes niveles de gobierno, productores rurales y sociedad.
- ✓ Reforzar e incrementar las acciones de prevención con el fin de lograr la concientización de la población en la importancia de la conservación de los recursos forestales y aplicar medidas de manejo de combustibles vegetales con el objeto de reducir el riesgo de ocurrencia de incendios forestales.
- ✓ Disminuir la superficie promedio afectada por incendio, mediante la asignación de recursos humanos, materiales y financieros provenientes de las diversas instituciones comprometidas con el Programa.
- ✓ Fortalecer la capacitación y entrenamiento del personal técnico y combatientes de incendios, a fin de mejorar la seguridad en todos sus niveles, contribuyendo con la protección de la propiedad, la población y los recursos forestales.
- ✓ Establecer los cimientos para transitar del Programa de Protección Contra Incendios Forestales, hacia una Estrategia de Manejo del Fuego como perspectiva para coadyuvar a mitigar el cambio climático y reducir la problemática de incendios forestales catastróficos.
- ✓ Importancia
- ✓ Contribuir al Desarrollo Forestal Sustentable.
- ✓ Conservación y mitigación de los impactos negativos causados por los incendios forestales en los ecosistemas mexicanos.
- ✓ Desarrollar capacidades técnicas y operativas, promover investigación científica y tecnológica y gestionar recursos humanos y materiales para proteger a los ecosistemas de los impactos negativos de los incendios forestales.
- ✓ Fortalecimiento de la coordinación y cooperación interinstitucional



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



Marco Legal

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997, Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales.

Ante los efectos que traen consigo los Incendios Forestales, se originó que dentro del seno del Sistema Estatal de Protección Civil y de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de dicho sistema, se constituyeran a partir de 1996, los Comités de Prevención de Incendios Forestales con resultados alentadores en cuanto a la organización y reducción de las estadísticas de Hectáreas siniestradas en los años de 1997 a 2022; Lo que ha demostrado lo funcional que ha resultado la participación de los Comités Municipales en la Prevención y Control de los Incendios.

El resultado que se tiene en cuestión de las estadísticas siniestradas es la participación y el compromiso de nuestras autoridades en pro de preservar nuestras selvas, promulgando en 2007 La Ley forestal para el estado de Quintana Roo, que tiene como finalidad impulsar las condiciones económicas, sociales e institucionales favorables para el desarrollo a largo plazo del sector forestal en el estado de Quintana Roo.

Esta ley, regula las competencias que en materia forestal corresponden al Estado bajo el principio de concurrencia en el artículo 73 fracción XXIX – G de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las derivadas de los acuerdos o convenios con la federación.

Cabe mencionar que la Ley Forestal del estado de Quintana Roo, proporciona atribuciones importantes a los municipios en su Artículo 7° en el cual faculta a sus municipios ejercer atribuciones en materia forestal de conformidad con la distribución de competencias previstas en esta Ley, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y demás normativa aplicable. Los mismos incorporaran a sus bandos, reglamentos y programas de desarrollo los criterios y preceptos en materia forestal establecidos en la presente Ley; aunada a esta ley en 2012 se promulgo en nuestro estado la Ley de Quemados y prevención de incendios forestales para el Estado de Quintana Roo, con el objeto de establecer y regular el uso de fuego en las actividades relacionadas con la explotación de la tierra para fines agrícolas, ganaderos o de otra índole y evitar la destrucción de las masas arboladas, del renuevo de las especies forestales, de los cultivos de plantíos y de la fauna silvestre; así mismo su finalidad es promover y ordenar la participación social y del gobierno en la prevención,

Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558

Correo electrónico: proteccion.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



detección y combate de incendios forestales, con el fin de prevenir daños ambientales, riesgos para la salud y la seguridad pública; cabe mencionar que esta ley forestal faculta a la SEMA y a los municipios para que efectúen una inter institucionalidad con el afán de promover la prevención, difusión, control y combate de incendios forestales, involucrando a la sociedad y a los medios de comunicación y con ello preservar nuestras selvas, que año con año por nuestra ubicación geográfica se ven amenazadas ante el impacto de fenómenos Hidrometeorológicos como lo son los ciclones tropicales, y este año no es la excepción de vulnerabilidad ya que nuestro municipio se vio afectado en la pasada temporada de lluvias, pues la zona suroeste presento un alto índice de inundación derivado a la entrada de agua proveniente de los vecinos estados de Yucatán y Campeche, que a su paso devasto hectáreas de arbustos y árboles lo que produce una gran acumulación de combustible vegetal que vuelve más volátil y riesgosa la zona para esta presente temporada de Incendios Forestales 2023

Por otra parte para reforzar los esfuerzos que coadyuven a garantizar la preservación de nuestra flora y fauna silvestre, se pondrán en vigor sanciones a quienes provoquen incendios que atenten en contra de nuestros ecosistemas, dichas sanciones que estipula el Código Penal Federal en su Art. 420° Bis, que va desde dos a diez años de prisión y por equivalente de trescientos a tres mil días de multa, a quien resulte responsable a los diversos ecosistemas existentes en nuestro medio; cabe mencionar que la ley general de desarrollo forestal en su Art. 124, Los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, quienes realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación o plantaciones forestales comerciales y reforestación, así como los prestadores de servicios técnicos forestales responsables de los mismos y los encargados de la administración de las áreas naturales protegidas, estarán obligados a ejecutar trabajos para prevenir, combatir y controlar incendios forestales, en los términos de las normas oficiales mexicanas aplicables. Asimismo, todas las autoridades y las empresas o personas relacionadas con la extracción, transporte y transformación, están obligadas a reportar a la Comisión la existencia de los conatos o incendios forestales que detecten.

Con medidas que se lleven a efecto, lograríamos garantizar un desarrollo sustentable de nuestros recursos forestales. Que preserve nuestro municipio de hoy para las siguientes generaciones sin detener el desarrollo, pero sin causar deterioro a nuestra naturaleza con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo a sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas amigables con nuestros valiosos ecosistemas.



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



Esta temporada de Incendios 2023 misma que inicio en el mes de enero y culmina en junio, comprendiendo un periodo crítico los meses de abril y mayo, nuestro país y por ende nuestro Estado y Municipio, son demasiados susceptibles a perder grandes extensiones de bosques y selva, e incrementar los datos estadísticos en cuanto a hectáreas siniestradas se refieren.

Debido a que se han registrado descensos de temperaturas más considerables de lo habitual en nuestro municipio, mismo que ha propiciado que la vegetación se seque más de lo normal, aunado a esto, la caída natural de hojas, ramas y árboles, mismo que hace que se incremente aún más el riesgo de incendios en nuestros macizos forestales, sin olvidar que nuestra comunidad emplea técnicas añejas para la TUMBA, ROZA Y QUEMA, realizando con ello las tradicionales milpas, para producir el maíz además de otros frutos de la tierra para su autoconsumo, es de interés mencionar que es necesario un acercamiento con nuestros amigos productores, para comprometerlos que a través de sus asambleas ejidales puedan prevenir y organizarse para combatir los incendios forestales en caso que sea necesario.

No debemos dejar de tener atención a puntos vulnerables de que año con año pudieran presentarse en la Reserva de la biosfera de Sian Ka'an, con una superficie de 528,147 has; La primera por estar a una distancia considerable y lo inaccesible del terreno, además de colindar con terrenos nacionales, con el municipio de Tulum y con el estado de Yucatán; La segunda por estar decretada como patrimonio de la humanidad, por lo que de tener un siniestro de estas características estarían en peligro de afectarse grandes extensiones de flora y fauna silvestre, no descuidando las demás áreas del municipio;

Con la intención de preservar las áreas naturales de nuestro Municipio; Este año se instalará de nueva cuenta el Comité de Protección de Incendios, Temporada 2023, A fin de que nos permita buscar el engranaje necesario entre las dependencias para coadyuvar acciones y actividades encaminadas a prevenir y reducir los daños derivados del impacto de los Incendios Forestales.

Es por todo ello, que esta Coordinación Municipal de Protección Civil uniendo esfuerzos con la CONAFOR, CONANP, SIAN KA'AN, SEMA, SEDENA, SADER, DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DEL CUERPO DE BOMBEROS y demás dependencias gubernamentales civiles y militares, nos abocaremos a 3 acciones importantes:



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



1.- Prevención y Difusión

En esta, pretendemos realizar acciones para concienciar a la comunidad en general, con mayor énfasis a las zonas rurales, lo anterior con reuniones en coordinación con la CONAFOR, CONANP, SIAN KA'AN, SADER, PROTECCIÓN CIVIL y la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la dirección de Desarrollo Económico para exigir que a través de los consejos de vigilancia de los ejidos, realicen la inspección de las milpas para quienes practican la limpieza de los terrenos utilizando el fuego, hayan realizado la apertura de sus respectivas guardarrayas con las medidas mínimas de tres metros de ancho para evitar que brinque el fuego, así como la brigada de supervisión y apoyo para que sean quemas controladas y en caso de salirse de control combatan el conato y no se propicie un incendio.

Se implementarán boletines alusivos a la temporada solicitándole la difusión a los principales medios de comunicación radial e impresos de circulación en nuestro municipio, por ejemplo:

AMIGOS COMISARIOS EJIDATARIOS:

Por este medio se les solicita que para esta temporada de incendios forestales; deben tomar todas las precauciones necesarias para el uso del fuego en el sector agrícola, debiendo tener una estricta supervisión a través del consejo de vigilancia de cada ejido; así mismo se le solicita realizar una relación con todos los nombres de los que van a quemar; la cantidad de hectáreas a quemar; la ubicación y fecha aproximada a realizar la quema; y hacer llegar la información a las oficinas de la CONAFOR y/o protección civil; a la brevedad posible, esto con el fin de tener la información de las quemas agrícolas en el municipio.

No olviden amigos ejidatarios realizar su guardarraya, vigilar la quema con un grupo de amigos y avisar a las autoridades más cercanas.

Cuida tu ejido y cuidemos a la selva

AMIGO CAMPESINO

Si tienes necesidad de hacer tu “quema agropecuaria” construye bien tu guardarraya, inicia a tiempo tus labores preventivas, evita los incendios forestales, conserva la selva, porque es el patrimonio para ti y tus hijos.

“cuidemos los recursos forestales de nuestro estado, mensaje de la CONAFOR en coordinación con protección civil y el gobierno del estado”

Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558
Correo electrónico: proteccion.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



COMPAÑERO FORESTAL ORGANIZADO O INDEPENDIENTE

Se encuentra próxima la temperatura de los incendios forestales, cuyos meses críticos son (abril-mayo), es momento de iniciar con la prevención para tus áreas forestales, realiza tus guardarrayas y así evitarás incendios, cuida la selva, porque la selva es vida.

“cuidemos los recursos forestales de nuestro estado, mensaje de CONAFOR en coordinación con protección civil y el gobierno del estado”.

A TODOS LOS CONDUCTORES DE PASO

Amigo conductor, si fuma absténgase a arrojar colillas de cigarro a los costados de las carreteras y también si utiliza fogatas en lugares aledaños a la selva, evita iniciar incendios forestales, asegurándose en apagar bien la fogata, no destruya la selva, es el pulmón de nuestro estado.

“cuidemos los recursos forestales de nuestro estado, mensaje de CONAFOR en coordinación con protección civil y el gobierno del estado”.

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

En la época de secas el riesgo de provocar un incendio forestal es muy alto, recuerda que el uso del fuego para limpiar terrenos urbanos y rurales ¡Está restringido! ¡Evite ser sancionado por autoridad!

“cuidemos los recursos forestales de nuestro estado, mensajes de CONAFOR en coordinación con protección civil y el gobierno del estado”.

2.- Monitoreo

Es de vital importancia, considerar que nuestro municipio cuenta con aproximadamente 13,806 Km², siendo 1,380,600 has. Por lo que es importante monitorear y darle seguimiento a todos y cada uno de los incendios, por pequeños que parezcan, esto, en base a la ayuda que nos ofrece la población en general, entendiendo por esto, zona urbana y rural (comisaría ejidales) y para la atención de los focos de calor (altas temperaturas), los avances tecnológicos como es el caso del internet, ya que por medio de páginas oficiales como el CENAPRED y CONABIO, entre otras, se observan los puntos de calor en imágenes de satélites y tener una aproximación real de las distancias y ubicaciones de estos fenómenos, además de la información veraz y oportuna que tendremos de los diferentes sobrevuelos que realiza el Gobierno del Estado.



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



3.- Control y Mitigación

Con la información de agricultores y/o ejidatarios, contemplemos el tiempo que transcurre desde el momento de iniciarse un incendio forestal hasta que llega a nuestras manos la información, segundo a segundo se podrían quemar grandes cantidades de vegetación, para ello nuestras brigadas deberán contemplar su equipamiento adecuado para los combatientes, esto, para una pronta reacción, de control y mitigación de dicho fenómeno.

Ante la amenaza que constituye un incendio forestal, nuestro comité municipal se estructurará de acuerdo a lo siguiente:

EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE INCENDIOS, TEMPORADA 2023
ESTA CONFORMADO POR:

UN PRESIDENTE	LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL
UN COORDINADOR GENERAL	LIC. LIC. JULIANA MAY ESQUIVEL SECRETARIO GRAL. DEL H. AYTO.
COORDINADOR TÉCNICO	BR. ÁNGEL JESÚS SULUB HERNÁNDEZ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
COORDINADOR OPERATIVO	BIOL. JORGE ANASTACIO CASTILLO CHUC JEFE DE LA PROMOTORIA LOCAL DE DESARROLLO FORESTAL DE LA CONAFOR
ASESORES INMEDIATOS	LA CONAFOR, LOS COMISARIADOS EJIDALES, LA COEPROC, LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (SIAN KA'AN)



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



BRIGADAS VOLUNTARIAS	1. COMISARIADOS EJIDALES Y EJIDATARIOS 2. BRIGADAS COMUNITARIAS 3. CONAFOR 4. CONANP SIAN KA'AN 5. SEMA 6. PROTECCIÓN CIVIL 7. SEDENA 8. SEG. PUB Y BOMBEROS 9. SADER	10. ORG. FORESTALES 11. ASOC. CIVILES 12. DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA 13. DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO
PARTICIPANTES VOCALES	1. GUARDIA NACIONAL 2. ÁNGELES VERDES 3. SCT 4. UNTRAC 5. SINDICATO DE TAXISTAS 6.- HOSPITAL GENERAL	7. CAPA 8. DIR. PLANEACIÓN 9. ASOCIACIONES CIVILES 10. SECTORES PRIVADOS Y SOCIALES

Directorio:

No.	INTEGRANTE:	TELEFONOS:
1.	Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís Presidente Municipal	Ofic. 983 834 00 45
2.	Lic. Juliana May Esquivel Secretaria Gral. Del H. Aytto.	Ofic. 983 83 4 16 38 Cel. 983 112 94 94
3.	Br. Ángel Jesús Sulub Hernández Coordinador Municipal de Protección Civil	Ofic. 983 834 15 58 Cel. 983 106 16 01
4.	Ing. Jorge Luis López Solís Oficial Mayor del H. Ayuntamiento	Cel. 983 108 9279
5.	C. Guillermo Núñez Leal Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil en Q. Roo	Ofic. 983 833 0828 Cel: 998 101 7586
6.	Ing. José Javier May Chan Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Q. Roo	Ofic. 983 833 3120
7.	Biol. Jorge Anastasio Castillo Chuc Jefe de la Promotoría Local de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Fpe. Carrillo Puerto	Ofic. 983 267 12 40
8.	Ing. Josefina H. Hernández Gómez Secretaria de Ecología y Medio Ambiente	Ofic. 983 129 21 01 983 129 28 27

Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558
Correo electrónico: proteccion.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



9.	Ing. Rudy Ernesto Cab Ku Jefe de Distrito de Desarrollo Rural de la (SADER) en Fpe. Carrillo Pto.	Ofic. 983 834 01 28 Cel. 997 997 9274
10.	Ing. Gabriel Medina Patrón Director de Protección y Fomento Forestal de la SEMA	Ofic. 983 129 21 01 983 129 28 27 Cel. 983 132 40 00
11.	Cor. de Inf. DEM Samuel Javier Carreño Cmte. del 64 Batallón De Infantería (SEDENA)	Ofic:998 886 43 45
12.	Biol. Omar Ortiz Moreno Dir. De la Reserva de la Biosfera de SIAN KA'AN CONANP	Ofic. 983 834 02 65
13.	Lic. Roberto Bravo Peña Director Gral. Seg. Pub. Tto. y Bomberos	Ofic. 983 834 03 69 Cel. 983 135 18 82
14.	Lic. Urbano Pacheco Teh Director de Desarrollo Económico	Cel. 983 106 51 27
15.	C. Malco Efraín Rosado May Dir. De Desarrollo Urbano y Ecología	Cel. 983 132 57 89
16.	Tte. Alfredo Molares De La Parra Titular De La Estación Guardia Nacional, División Carreteras en Fpe. Carrillo Pto. de la	Ofic:983 834 01 95 Cel. 981 110 1918
17.	C. Saturnino de Jesús Canul Dzul Gerente de la C.A.P.A	Ofic:983 834 02 46
18.	Ing. Juan Martínez Rodríguez Residente de Conservación de la S.C.T	Ofic:983 834 08 16 Cel: 983 112 99 49
19.	Tec. Javier Peña Campos Sub Residente de carreteras alimentadoras de la S.C.T.	Ofic.983 834 08 16 Cel. 983 700 90 28
20.	Cmte. Neiro Cen Kauil Director de Bomberos	Ofic. 983 834 09 27 Cel. 983 120 21 09
21.	Ing. David Alejandro Rendon Paco Jefe de oficina de mantenimiento de la CFE	Ofic.983 834 00 86 983 834 01 78 Cel. 983 120 94 22
22.	Lic. Rubycelia Macedonio Fernández Titular de la Vicefiscalía en Fpe. Carrillo Pto. Q. Roo	Ofic.983 83 4 01 50
23.	Prof. Mario Didier Aguilar Ramírez Secretario del Sind. De Taxistas "Gral. Fco. May"	Ofic.983 83 404 14 Cel. 983 80 9 09 11
24.	Prof. Fausto Ek Pat Secretario de la UNTRAC	Ofic.983 83 4 00 90

Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558
Correo electrónico: proteccion.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx



COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024



25.	C. Jairo Francisco Chan González Jefe de Reten de Auxilio Turístico	Cel. 983 164 80 75
26.	Lic. Cesar Alberto Sobrino Chávez Pdte. De la Cruz Roja Mexicana Deleg. Fpe.C.Pto.	Ofic.983 267 14 27 Cel. 983 112 71 46
27.	C. David Pool Chi Delegado especial con facultades de presidente de la C.N.C. en Fpe. Carrillo Pto. Q. Roo	Cel. 983 112 83 72
28.	Lic. Martin Javier Saucedo Avilés Delegado de la Comisión Nacional de Emergencia y Radio Auxilio A.C. en Fpe. Carrillo Pto. Q. Roo	Ofic.983 809 44 00
29.	Prof. Hugo Can Vega Delegado de Cruz Ámbar en F.C.P.	Cel. 983 101 05 90
30.	Comisariados Ejidales	
31.	Alcaldes, delegados y subdelegados Municipales, Presidentes de Colonias	

Estadísticas de Incendios Forestales 2022

En el municipio con estadísticas de la CONAFOR, se registraron 2 incendios el año pasado, con una afectación aproximada de 928 hectáreas de vegetación arbustiva a causa de las actividades de cazadores furtivos o agrícolas; nosotros como coordinación atendimos 9 conatos de incendios de maleza con una afectación de aproximadamente 3,890 M2 de vegetación.

ATENTAMENTE
LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Av. Lázaro Cárdenas entre Calle 56 y 58 Col. Leona Vicario
C.P. 77210 TEL. (983) 834 1558
Correo electrónico: proteccion.civil@felipecarrillopuerto.gob.mx